

ACTA DE DIRECTORIO N° 207

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 2024, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede social los Sres. Directores Titulares de Crown Point Energía S.A. (la “Sociedad”) y el Sr. Rodolfo E. Moresi en representación de la de la Comisión Fiscalizadora, que firman al pie de la presente. Preside la reunión la Sra. Margarita Isabel Tormakh en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la presidencia ante la ausencia del Presidente, quien luego de verificar la existencia del quórum suficiente para sesionar, declara válidamente abierto el acto y somete a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: 1º) “Actualización de la información contenida en el prospecto del programa para la emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta \$ 75.000.000 (pesos setenta y cinco millones), o su equivalente en otras monedas o unidades de valor, aprobado por la Resolución N° 21.031 del Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) (el “Programa”).” Toma la palabra la Sra. Vicepresidente e informa a los Sres. Directores que, a fin de dar cumplimiento con la Resolución General de la CNV N° 622/2013 (N.T. año 2013 y modificatorias), resulta necesario: (i) actualizar la información económica, contable y financiera de la Sociedad, así como toda otra información relevante contenida en el prospecto del Programa (el “Prospecto”) al cierre del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, a los fines de la presentación de dicho Prospecto ante la CNV y, de corresponder, en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), el Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”), la Caja de Valores S.A. (“CVSA”) y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”); y (ii) aprobar la actualización del Prospecto con la información antes mencionada de acuerdo a las modificaciones que definan los Subdelegados (de conformidad con lo resuelto en el punto segundo de la Agenda). En atención a lo referido, la Sra. Vicepresidente mociona que, en ejercicio de las facultades delegadas en este Directorio por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2020 (la “Asamblea”), se apruebe la actualización del Prospecto. Luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Directores resuelven por unanimidad de los presentes aprobar la moción efectuada por la Sra. Vicepresidente. A continuación, se somete a consideración de los presentes el segundo punto de la Agenda: 2º) “Subdelegación en uno o más de los Directores, y/o en uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad, de la totalidad de facultades y autorizaciones delegadas en el Directorio por la Asamblea.” Continuando en el uso de la palabra, la Sra. Vicepresidente manifiesta que, a fin de definir los términos y condiciones definitivos del Prospecto, resulta conveniente que este Directorio subdelegue a favor de cualquiera de los miembros del Directorio y María Teresa Zappino y María Adriel (los “Subdelegados”) la totalidad de las facultades y autorizaciones delegadas en el Directorio por la Asamblea en relación con el Programa para que cualquiera de ellos, en nombre y representación de la Sociedad, apruebe y firme la versión definitiva del Prospecto y del Prospecto Resumido a ser presentada ante la CNV, BYMA y cualquier otro mercado autorizado, así como cualquier otro documento que resulte necesario a los fines de la actualización del Prospecto. Seguidamente, los Sres. Directores presentes resuelven por unanimidad aprobar la moción efectuada por la Sra. Vicepresidente. A continuación, se somete a consideración de los presentes el tercer y último punto de la Agenda: 3º) “Autorizaciones.” Los Sres. Directores resuelven por unanimidad autorizar a los Sres. Diego Martín Salaverri, Roberto Antonio Lizondo, Martín Fernández Dussaut, Elena Sozzani, Pablo Martín Fernández Pujadas, Josefina María Ryberg, Natalia Ostropolsky, Lucía De Miceu, Delfina Meccia, Luciana Malito, Santiago Linares Luque, Rodrigo Durán Libaak, Jorge Antonio Carreras, Valentina Renata Grandi, María Gilardone, Josefina Re, Ignacio Perez Bentancourt, Ana Heinrich, Sebastián Gueler y/o las personas que estos determinen para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, realicen las presentaciones que puedan corresponder ante CNV, BCBA, BYMA, MAE y/o las bolsas de comercio y/o cualquier otra bolsa, mercado autorizado o entidad en relación con la actualización del Prospecto y el Programa, teniendo dichas personas, en forma también indistinta, la facultad de impulsar los trámites, tomar vista de las actuaciones y realizar cuantos más trámites fueren menester en relación con la oferta pública y actualización del Prospecto, suscribiendo a tales efectos toda la documentación que resulte necesaria. A su vez, la Sra. Vicepresidente propone autorizar a todas las personas antes mencionadas para que, conjunta o indistintamente, puedan realizar todos aquellos actos que resulten necesarios a los fines de realizar inscripciones ante los organismos de contralor pertinentes, y realizar todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones necesarias a ser solicitadas a CNV, BCBA, BYMA, MAE, CVSA, y los restantes mercados autorizados y/o entidades autorizadas en relación con la actualización del Prospecto. Seguidamente, los Sres. Directores presentes resuelven por unanimidad aprobar la moción efectuada por la Sra. Vicepresidente. No habiendo más asuntos que tratar, y habiéndose considerado todos los puntos para esta reunión, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.

Margarita Tormakh

Andrés Peralta

Juan Manuel Lladó

Rodolfo Moresi